

**HABILITACIÓN DE SALÓN DE FIESTAS/EVENTOS  
En SAN LUIS 325 (Camping ASIMRA) - San Nicolás  
07 / febrero / 2020**

La Municipalidad de San Nicolás, en el marco de la Ord. 9481 y Decreto Reglamentario 1540/17, llama a convocatoria por el término de diez (10) días hábiles, de los VECINOS RESIDENTES DE LOS INMUEBLES CON DESTINO VIVIENDAS ubicados en:

**APERTURA DEL REGISTRO DE OPOSICIÓN  
PARA HABILITACIÓN DE SALÓN DE FIESTAS/ EVENTOS  
En SAN LUIS 325 (Camping ASIMRA) - San Nicolás**

- PARCELA RURAL 1988
- PARCELA RURAL 1993 b
- PARCELA RURAL 1996
- PARCELA 4 de la Mz. 35 – San Luis esq. José ingenieros

El Registro de Oposición será habilitado en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, ubicada en Rivadavia y Pellegrini, Planta Alta – en el horario de 7,00 a 12,30 hs.

Quienes se presenten, deberán hacerlo acompañados indefectiblemente de original y copia de su DNI y de la documentación establecida en el art. 3 de la Ord. 9481.